



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0205**
NEUQUEN, 21 MAR 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 471-M/2018 de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota s/n° de fecha 26 de enero de 2018, obrante a fs.1, la Directora de la Mesa Gral de Entradas y Salidas, envía para su pago la factura tipo C n° 0003-00000032 por \$ 9.000.- (Pesos Nueve Mil), de la firma **ZABALA ANTONIO MIGUEL** Servicios, por el servicio de alquiler de equipo fotocopiador sin provisión de papel, en el periodo comprendido entre el 20/10/2017 y 20/01/2018;

Que habiéndose consumido en su totalidad la Orden de Compra n° 868/2017 y teniendo la necesidad de contar con dichos equipos atento al tipo de trámites que se realiza en las mencionada Dependencia, entre ellos el fotocopiado de normas legales, se solicito al proveedor continuar con el servicio manteniendo las condiciones de la contratación;

Que la factura cuenta con el correspondiente sellado del Impuesto a los Sellos, conformidad de la Subsecretaría Legal y Técnica y Secretario del Área;

Que por Pase n° 222/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 9278;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE N:

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0003-00000032 por PESOS

ES COPIA

FDO: CASTEJON - BERMUDEZ


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



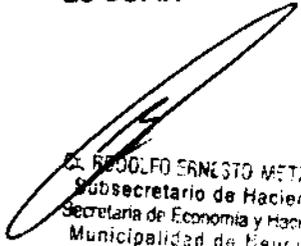
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NUEVE MIL (\$ 9.000.-) a la firma **ZABALA ANTONIO MIGUEL**, por el servicio de alquiler de equipo fotocopador sin provisión de papel, en el período comprendido entre el 20/10/2017 y 20/01/2018 para la Mesa Gral de Entradas y Salidas, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- **ARCHÍVESE**.-

es
ES COPIA

FDO: CASTEJON - BERMUDEZ



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2175
Fecha 23 / 03 / 2018